



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Londres

EDICTO

MATRIMONIO CIVIL DE ANDREA GOMEZ BENAVIDES Y LUIS ENRIQUE SIGUENCIA BRITO

La Cónsul General de Colombia en Londres hace saber:

Que mediante escrito del veintidos (22) de abril de 2019, procedente de la Notaria Segunda de Manizales, Caldas, se nos solicitó fijar en lugar visible de este Consulado, por el termino de cinco (5) días hábiles, el presente Edicto, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4 del decreto ley 2668 de 1988; en razón a que la señora **ANDREA GOMEZ BENAVIDES**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cedula de ciudadanía No 1.053.770.731 expedida en Manizales, de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, nacida en Manizales, Caldas, el día 06 de Septiembre de 1986, hija de los señores DORA LUZ BENAVIDES VALENCIA Y PEDRO NEL GOMEZ TABARES, de nacionalidad Colombiana y de ocupación ENFERMERA, obrando en nombre propio y en calidad de apoderada especial del señor **LUIS ENRIQUE SIGUENCIA BRITO**, quien es mayor de edad, vecino de Londres — Reino Unido, identificado con Pasaporte No. 511684648 , de estado civil DIVORCIADO CON SOCIEDAD CONYUGAL DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION, nacido en Ecuador/Chimborazo/Alausi/Guasuntos, el día 10 DE Octubre DE 1977, hijo de los señores GABRIEL GALDINO SIGUENCIA Y ZOILA EDELMIRA BRITO MENDEZ , de nacionalidad Ecuatoriana y de ocupación ESTUDIANTE, han presentado solicitud para CONTRAER MATRIMONIO, para que las personas QUE CONOZCAN ALGÚN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ÉSTE MATRIMONIO, PRESENTEN OPOSICION.

Siendo los contrayentes vecinos de municipio de distinto círculo, como los contrayentes no tienen 6 meses de residencia en el círculo, se procederá en la forma prevista en el artículo 131 del Código Civil.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley 906 del 2004, el suscrito Cónsul procede a publicar por el término de cinco días, el presente Edicto en la recepción del Consulado de Colombia.

Se firma y publica el presente edicto a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2019.


MARIA XIMENA DURAN SANIN
Cónsul General



El presente edicto se desfija el día _____ de _____ de 2019.

MARIA XIMENA DURAN SANIN
Cónsul General

Colombian Consulate General
Ground and 3rd Floor Westcott House, 35 Portland Place,
London W1B 1AE
Tel.02076379893 - Fax 02076375604
Londres.consulado.gov.co –clondres@cancilleria.gov.co
London. England, United Kingdom

